



APRUEBA LICITACION PUBLICA "INSTALACION ESTANQUES DE AGUA POTABLE, SECTOR RURAL DE LA COMUNA"

DECRETO N° 839

CHILLÁN VIEJO, 28 ABR 2010

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios, el Decreto Alcaldicio 518 y del 19.05.99 y 678 del 23.05.2000, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto Alcaldicio N°2440 del 24.12.2009 que aprueba el presupuesto Municipal 2010.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de instalar 4 estanques de agua potable en diversos sectores rurales de la comuna, que producto del terremoto han quedado sin el vital elemento.

-El Certificado de disponibilidad presupuestaria N°60 de fecha 23.04.2010.

- Los Términos de Referencia y demás antecedentes, para el trabajo **"INSTALACION ESTANQUES DE AGUA POTABLE, SECTOR RURAL DE LA COMUNA"**.

DECRETO

1.- APRUÉBANSE los Términos de Referencia y demás antecedentes para el llamado a propuesta Pública.

2.- LLÁMASE a Propuesta Pública el trabajo **"INSTALACION ESTANQUES DE AGUA POTABLE, SECTOR RURAL DE LA COMUNA"**, a suma alzada y sin reajuste ni intereses, con un presupuesto estimado \$480.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos).

3.- Los antecedentes se encontraran disponibles en la página www.mercadopublico.cl, a partir del día 29.04.2010.

4.- La recepción de las ofertas se efectuara el día 4 de Mayo de 2010, a las 12:00 horas, a través del portal Chile compra.

5.- Este trabajo será cargado al subtítulo 31 ítem 002 Asignación 004, Obras Civiles, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/RCD/MOG/pchc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Tesorería Municipal, D.A.F., DOM, Ejecución, Of. De Partes



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL